

**ACTA DE LA MESA CENTRAL DE CONTRATACIÓN**

**Acta de la Sesión nº 913 (01/2020) de la Mesa Central de Contratación de la "Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P." y de "Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P."**

|   |   |
|---|---|
| <p><u>Presidente</u><br/>D. Juan González Blasco</p> <p><u>Miembros de la Mesa</u><br/>D. Diego Abaitua Rodríguez<br/>(Abogado del Estado)<br/>D. Juan José Ulloa Santamaría<br/>D. Juan Carlos Villasante Pérez<br/>D. Miguel Teijeiro Nuñez</p> <p><u>Secretaria de la Mesa</u><br/>Dña. M<sup>a</sup> Isabel Méndez Echevarría</p> | <p>Sesión nº: Reunión 913 (01/2020)</p> <p>Fecha: 10 de enero de 2020</p> <p>Hora de inicio: 10:15 horas</p> <p>Lugar: Sede Social</p> <p>En el lugar, fecha y hora señalados, se reúne la Mesa Central de Contratación, con asistencia de las personas que al margen se relacionan, de conformidad con lo establecido en la FDC.01 "Función de Compras: Aspectos generales de la contratación a realizar por el GRUPO TRAGSA".</p> |
|---|---|

**ORDEN DEL DÍA**

**EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)**

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de adquisición y gestión de pasajes marítimos para trabajadores de Tragsa en Ceuta, en la travesía Algeciras-Ceuta y Ceuta-Algeciras, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068151
2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres C "Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor" en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual, complementos; accesorios y ropa de trabajo para el personal del Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068116
3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590
4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para El Suministro de Soportes y Estructuras de Madera para Señalización, Mobiliario y Protecciones de Seguridad Conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192.

### **EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMIONIZADA (NO S.A.R.A)**

5. Propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias del fabricante Bentley que actualmente posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068216, tras la ratificación de oferta económica presentada por el representante legal de la empresa BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED.

---

### **EXPEDIENTES SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A)**

1. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres B "Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática" y, en su caso, propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de adquisición y gestión de pasajes marítimos para trabajadores de TRAGSA en Ceuta, en la travesía Algeciras-Ceuta y Ceuta-Algeciras, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068151

Comienza la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del Día, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante quien informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la Contratación del Servicio de Adquisición y Gestión de Pasajes Marítimos Para Trabajadores de Tragsa En Ceuta, En La Travesía Algeciras-Ceuta y Ceuta-Algeciras, A Adjudicar Por Procedimiento Abierto, Sujeto A Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000068151

El día 17 de diciembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo una única proposición, presentada por la empresa AVEMAR TURISMO SLU

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que cumplía con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación.

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO PRIMERO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de adquisición y gestión de pasajes marítimos para trabajadores de Tragsa en Ceuta, en la travesía Algeciras-Ceuta y Ceuta-Algeciras, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068151 a la empresa **AVEMAR TURISMO, S.L.U.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a la única empresa licitadora, se comprueba que no asiste a la apertura pública ningún representante de la empresa.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, el Presidente de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. Seguidamente, se comprueba que el sobre B que contiene los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática de

las empresas licitadoras se encuentra en poder de la Mesa en idénticas condiciones en que fue entregado, procediéndose a su apertura pública, con el resultado que se detalla a continuación:

**AVEMAR TURISMO SLU**

- Cargo por emisión de billete

|   |        |
|---|--------|
| Cargo por emisión de billete (MÁXIMO 1 €) | 00,00€ |
|---|--------|

- Porcentaje de descuento adicional

|   |
|---|
| <b>PORCENTAJE (%) DE DESCUENTO ADICIONAL EN LA FACTURACIÓN DE BILLETES DE BARCO, SOBRE LAS TARIFAS OFICIALES DE LAS DISTINTAS COMPAÑÍAS NAVIERAS (MÁXIMO 50%)</b><br><br><b>6,02%</b> |
|---|

En consecuencia, la puntuación obtenida por la única empresa admitida a licitación se detalla a continuación:

**AVEMAR TURISMO SLU**

**Criterio de valoración Cargo por emisión de billete: 30,00 PUNTOS**  
**Criterio de valoración Porcentaje de descuento adicional: 70,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS**

A la vista de la oferta presentada, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO SEGUNDO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la clasificación de la oferta admitida a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de adquisición y gestión de pasajes marítimos para trabajadores de Tragsa en Ceuta, en la travesía Algeciras-Ceuta y Ceuta-Algeciras, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068151, la oferta presentada por la empresa **AVEMAR TURISMO SLU** por los cargos por emisión de billete y el descuento expresados en su oferta, y por un importe total estimado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (354.796,80€), exento de impuestos.

2. Información por la Unidad Central de Contratación de las actuaciones realizadas con relación a la calificación de la documentación administrativa presentada, apertura de los Sobres C "Criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor" en el procedimiento de licitación para la Contratación del Suministro de Equipos de Protección Individual, Complementos; Accesorios y Ropa de Trabajo Para El Personal del Grupo Tragsa, A Adjudicar Por Procedimiento Abierto, Sujeto A Regulación Armonizada (Sara). Ref.: TSA000068116

Continúa la sesión y, a petición del Presidente de la Mesa, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, quien informa a los Miembros de la Mesa de las actuaciones llevadas a cabo en relación con el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual, complementos; accesorios y ropa de trabajo para el personal del Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068116

El día 26 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo ocho ofertas, presentadas por las empresas METALCO SA, CONFECCIONES ASCIVAL SL, FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS SL, MARTINEZ SL, JB COMERCIAL DEL VESTUARIO SL, DEINSA, COMERCIAL ULSA SA y ESCID SL

Analizada la documentación administrativa presentada por las empresas se constató que adolecía de determinados defectos subsanables, por lo que se les concedió el plazo de 3 días para que subsanaran la documentación que se detalla a continuación:

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR CONFECCIONES ASCIVAL SL**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar los copia de los siguientes documentos:

- Lote 1: Para todos los productos catalogados como de Categoría I: Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR DEINSA**

- Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa acreditativa de haber realizado suministros de tipología e importe similar al objeto del contrato, durante los últimos tres años por un importe de al menos:

Lote 1: DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000 €) Sin IVA

Lote 2: DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000 €)

En caso de presentarse a ambos lotes deberá declarar un importe en suministros similares de CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (450.000 €).

Junto con dicha declaración deberá incluir la relación de suministros realizados que incluya la descripción de los suministros, el año de la ejecución, el cliente y el importe de los mismos.

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar los copia de los siguientes documentos:

- Lote 1: Para todos los productos catalogados como de Categoría I: Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR ESCID SL**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR FORMATO DIGITAL**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR JB COMERCIAL DEL VESTUARIO SL**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- Lote 1: Para todos los productos catalogados como de Categoría I: **Declaración de Conformidad del fabricante del equipo**, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto (Ya que faltan los correspondientes a las posiciones 23, 24, 25, 26, 27 y 28)

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR MARTINEZ SL**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR METALCO SA**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar copia de los siguientes documentos:

- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

### **DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR POR COMERCIAL ULSA SA**

Para ser admitido a licitación el proveedor deberá presentar los copia de los siguientes documentos:

- Lote 1: Para todos los productos catalogados como de Categoría I: Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
- Lote 2: Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada producto

Las categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

Transcurrido el plazo concedido al efecto, todas las empresas excepto ESCID presentaron la documentación solicitada. **ESCID no presentó ninguna documentación.**

A la vista de lo anterior, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO TERCERO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de

equipos de protección individual, complementos; accesorios y ropa de trabajo para el personal del Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068116 a las empresas y en los **Lot**es que se detallan a continuación:

- **METALCO SA en el LOTE 2**
- **CONFECCIONES ASCIVAL SL en los LOTES 1 Y 2**
- **FORMATO DIGITAL ACTIVIDADES PUBLICITARIAS SL en el LOTE 2**
- **MARTINEZ SL en el LOTE 2**
- **JB COMERCIAL DEL VESTUARIO SL en los LOTES 1 Y 2**
- **DEINSA en los LOTES 1 y 2**
- **COMERCIAL ULSA SA en los LOTES 1 y 2**

Asimismo, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda **NO ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual, complementos; accesorios y ropa de trabajo para el personal del Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068116 a la empresa **ESCID, S.L.**, en el Lote 2 del procedimiento al no haber aportado la totalidad de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación y que, les fue solicitada en fase de subsanación. En concreto, no aporta copia de los siguientes documentos tal y como exigía el PCAP:

- **Lote 2:** Para todos los productos catalogados como de Categoría 2:
  - Declaración de Conformidad del fabricante del equipo, certificando así el cumplimiento de las exigencias esenciales de salud y seguridad.
  - Certificado CE de cada productoLas categorías están definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en el punto 4. “Descripción de los Equipos”

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C) en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se invita al público a que asista al acto, en el que se procederá a abrir el sobre que contiene la documentación acreditativa de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C), de las empresas admitidas a licitación.

No asiste al acto público de apertura ningún representante de las empresas licitadoras. Se procede por tanto a la apertura de los sobres C en acto público.

La Mesa Central de Contratación acuerda dar traslado de la documentación técnica (sobre C) presentada por las empresa admitidas a licitación a la Subdirección de Prevención de Riesgos Laborales del GRUPO TRAGSA , a efectos de que, con carácter previo a la apertura de los criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (sobre B), se proceda por la citada Subdirección a valorar los demás criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas del citado procedimiento de licitación, emitiendo el correspondiente informe.

3. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590

Continúa la sesión con el análisis de los puntos incluidos en el Orden del día, y a petición del Presidente, toma la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez para recordar a los miembros de la Mesa, que, con fecha 27 de septiembre de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución adjudicando el Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto a Regulación Armonizada (SARA).Ref.: TSA000067590, a las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL, PLÁSTICOS IMA SAU, TUBERÍAS Y PERFILES PLÁSTICOS SA y ADEQUA WS SLU.**

Con fecha 22 de octubre de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la LCSP, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para Convocando El Procedimiento de Licitación Para La Conclusión de Acuerdos Marco Para El Suministro de Tubería de PVC-U y PVC-O durante El Periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590, se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

*“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación.*

*Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

#### **Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática**

- **Precio: ochenta y cinco por ciento (85 %).** Se atribuirán hasta un máximo de **ochenta y cinco (85) puntos** al ofertante cuya proposición, sea más baja, con un mínimo de cero puntos, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica.

- **Certificado de Producto: quince por ciento (15%).** Se atribuirán quince puntos a los licitadores que acrediten disponer de Certificado de Calidad de Producto en vigor conforme a la Norma UNE-EN 1452 (en caso de ofertar PVC-U) o conforme a la norma UNE ISO 16422 (en caso de ofertar PVC-O) para todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados. La puntuación disminuirá proporcionalmente en función de los metros de tubería para los que no se acredite la disposición de dicho Certificado de Producto. A efectos de valoración del certificado de producto se considerarán todos y cada uno de los diámetros y timbrajes ofertados.

*Para que este certificado de calidad se considere válido a los efectos de este pliego, deberá haber sido emitido por Organismo Acreditado conforme a la norma UNE-EN-ISO 17.065 (equivale a la antigua UNE-EN 45.011). Esta acreditación deberá haber sido realizada por ENAC o por Organismos de Acreditación con los que ENAC tenga suscritos Acuerdos*

*Multilaterales de Reconocimiento – MNLA (se entregará la documentación necesaria que justifique este punto), y en el alcance de la misma deberá estar incluido el producto objeto de la presente licitación.*

*A efectos de valoración, será obligatorio que el certificado de calidad, recoja, así mismo, expresamente el alcance de la certificación y ajustarse al contenido establecido en el artículo 7.7.1 de la norma UNE-EN-ISO 17065:2012, con un detalle de la tipología de tubería que ampara, desglose de DN y PN y centro de producción.*

*Se valorará con cero puntos a las ofertas que no incluyan copia de dicho certificado o si el certificado no está vigente durante la duración del contrato derivado de este Acuerdo Marco.*

*Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que tengan en su plantilla un número superior al 2 por ciento de trabajadores con discapacidad, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la mejor oferta acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.*

*La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.*

*Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de adjudicación, se resolverá por sorteo.*

*Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA. Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.*

*En la petición de oferta se especificarán las longitudes y tipología de las tuberías a suministrar en cada contrato, así como el plazo de vigencia de cada contrato, la localización exacta de la entrega del suministro y los posibles pedidos parciales*

*El contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el documento de petición de oferta.*

*La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.*

Por todo lo anterior, con fecha 10 de diciembre de 2019, se solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su mejor oferta incluyendo el presupuesto y resto de criterios que se describen a continuación:

**OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE" N° 0589184.**

• **Precio:**

| Nº UDS.                                     | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>TUBERÍA</b>                              |     |  |                                   |                                 |
| 169,84                                      | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 5,48                              | 930,72                          |
| 1.216,00                                    | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 5,48                              | 6.663,68                        |
| 402,00                                      | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                                      | 5,89                              | 2.367,78                        |
| 6.293,00                                    | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 8,26                              | 51.980,18                       |
| 1.817,00                                    | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 8,26                              | 15.008,42                       |
| 5.152,00                                    | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 13,14                             | 67.697,28                       |
| 4.614,00                                    | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 21,05                             | 97.124,70                       |
| 5.756,00                                    | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 33,69                             | 193.919,64                      |
| <b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)</b> |     |  |                                   | <b>435.692,40</b>               |
| <b>I.V.A. (21%)</b>                         |     |  |                                   | <b>91.495,40</b>                |
| <b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)</b>    |     |  |                                   | <b>527.187,80</b>               |

- **Certificado de Producto**

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

|                  |  |
|------------------|--|
| LUGAR DE ENTREGA | Términos Municipales de Joarilla de las Matas, Valdespino Vaca y San Miguel de Montañan (León) |
|------------------|--|

Se les concedió hasta las 14:00 horas del día 23 de diciembre de 2019 para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en plazo las empresas **MOLECOR TECNOLOGÍA SL** y **PLÁSTICOS IMA SAU**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que asiste al acto de apertura un representante de la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA SL**.

Se procede a la apertura de las ofertas económicas con el resultado que se detalla a continuación:

**MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.**

**OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE"**

- **Precio:**

| Nº UDS.        | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|----------------|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>TUBERÍA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 169,84         | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 5,42                              | 920,53                          |
| 1.216,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 5,42                              | 6.590,72                        |
| 402,00         | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                                      | 5,89                              | 2.367,78                        |
| 6.293,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 8,25                              | 51.917,25                       |
| 1.817,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o  | 8,25                              | 14.990,25                       |

| Nº UDS.                                   | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|   |     | superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.   |                                   |                                 |
| 5.152,00                                  | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 12,98                             | 66.872,96                       |
| 4.614,00                                  | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 20,98                             | 96.801,72                       |
| 5.756,00                                  | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 33,31                             | 191.732,36                      |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b> |     |  |                                   | <b>432.193,57€</b>              |
| <b>I.V.A. (21%)</b>                       |     |  |                                   | <b>90.760,65€</b>               |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>    |     |  |                                   | <b>522.954,22€</b>              |

- **Certificado de Producto: SI**, adjuntan acreditación de disponer de certificado conforme a la norma UNE ISO 16422 por ofertar PVC-O, para los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados.

**PLÁSTICOS IMA, S.A.U.**

**OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE"**

- **Precio:**

| Nº UDS.        | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|----------------|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>TUBERÍA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 169,84         | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 4,46                              | 757,49                          |
| 1.216,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 5,46                              | 6.639,36                        |

| Nº UDS.                                   | UD.       | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----------|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| 402,00                                    | ML        | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                                      | 5,85                              | 2.351,70                        |
| 6.293,00                                  | ML        | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 8,22                              | 51.728,46                       |
| 1.817,00                                  | ML        | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 8,22                              | 14.935,74                       |
| 5.152,00                                  | ML        | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 13,06                             | 67.285,12                       |
| 4.614,00                                  | ML        | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 20,92                             | 96.524,88                       |
| 5.756,00                                  | ML        | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 33,49                             | 192.768,44                      |
| <b>169,84</b>                             | <b>ML</b> | <b>m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.*</b>                   | <b>4,46</b>                       | <b>757,49</b>                   |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b> |           |  |                                   | <b>433.748,68€</b>              |
| <b>I.V.A. (21%)</b>                       |           |  |                                   | <b>91.087,22€</b>               |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>    |           |  |                                   | <b>524.835,90€</b>              |

- **Certificado de Producto: SI**, adjuntan acreditación de disponer de certificado conforme a la norma UNE ISO 16422 por ofertar **PVC-O**, para los diámetros, timbrajes y rigidez ofertados.

Analizadas las ofertas presentadas se detecta que existe una discrepancia entre el presupuesto de licitación establecido en la petición de ofertas remitida a las empresas y el modelo de proposición económica que se incorporó a la citada petición de oferta, habiéndose repetido en dicho modelo de proposición por error la línea correspondiente a la siguiente unidad:

|        |    |   |  |  |
|--------|----|---|--|--|
| 169,84 | ML | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en |  |  |
|--------|----|---|--|--|

|  |  |                            |  |  |
|--|--|----------------------------|--|--|
|  |  | <b>obra sobre camión.*</b> |  |  |
|--|--|----------------------------|--|--|

Dado que el presupuesto de licitación establecido para la adjudicación de este contrato no incorpora dicha línea, no se tendrá en cuenta para la valoración de las ofertas, habiéndose constatado no obstante que la empresa **PLÁSTICOS IMA, S.A.U.** es la única empresa que la ha incorporado a su oferta.

De esta manera, a efectos de valoración, la oferta presentada por la empresa **PLÁSTICOS IMA, S.A.U.** sería la siguiente:

**PLÁSTICOS IMA, S.A.U.**

**OBRA "PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE"**

• **Precio:**

| Nº UDS.        | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|----------------|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>TUBERÍA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 169,84         | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 0,6 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 4,46                              | 757,49                          |
| 1.216,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 5,46                              | 6.639,36                        |
| 402,00         | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 160 mm, presión nominal (PN) 1,6 Mpa, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                                      | 5,85                              | 2.351,70                        |
| 6.293,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 180 mm rígido - 200 mm orientado, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 8,22                              | 51.728,46                       |
| 1.817,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 200 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 8,22                              | 14.935,74                       |
| 5.152,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 250 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.                           | 13,06                             | 67.285,12                       |
| 4.614,00       | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro  | 20,92                             | 96.524,88                       |

| Nº UDS.                                   | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
|   |     | nominal (DN) 315 mm, presión nominal (PN) 1,0 MPa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión.   |                                   |                                 |
| 5.756,00                                  | ML  | m.l. Tubería útil de PVC rígida u orientado de diámetro nominal (DN) 400 mm, presión nominal (PN) 1,0 Mpa o superior, y unión por junta de goma elástica. Puesto en obra sobre camión. | 33,49                             | 192.768,44                      |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b> |     |  |                                   | <b>432.991,19€</b>              |
| <b>I.V.A. (21%)</b>                       |     |  |                                   | <b>90.928,15€</b>               |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>    |     |  |                                   | <b>523.919,34€</b>              |

Por lo tanto la puntuación obtenida por las empresas licitantes es la siguiente:

**MOLECOR TECNOLOGÍA SL**

**Criterio de Valoración Precio: 85,00 PUNTOS**  
**Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS**

**PLÁSTICOS IMA SAU,**

**Criterio de Valoración Precio: 84,82 PUNTOS**  
**Criterio de Valoración Certificado de Producto: 15,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 99,82 PUNTOS**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente

**ACUERDO CUARTO:** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de tubería de PVC-U y PVC-O durante el periodo 2019 – 2021, Ref.: TSA000067590 (**OBRA “PROYECTO ACTUALIZADO DE ESTACIÓN DE BOMBEO Y RED DE RIEGO DEL SECTOR XVIII DE LA SUBZONA DE PAYUELOS. ZONA REGABLE DEL EMBALSE DE RIAÑO, PRIMERA FASE”**), a la empresa **MOLECOR TECNOLOGÍA, S.L.** por un importe total de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (432.193,57€), IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

|                  |   |
|------------------|---|
| LUGAR DE ENTREGA | Términos Municipales de Joarilla de las Matas, Valdespino<br>Vaca y San Miguel de Montañán (León) |
|------------------|---|

4. Acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco, y, en su caso, propuesta de adjudicación de contratos derivados del Acuerdo Marco para El Suministro de Soportes y Estructuras de Madera para Señalización, Mobiliario y Protecciones de Seguridad Conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192

Continúa la sesión, D. Juan Carlos Villasante Pérez, recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 18 de enero de 2019, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución adjudicando el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192, a las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, MOSQUERA VILLAVIDAL SL, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL, TECNIVIAL SA y TINASTUR SCL ASTUR.**

Con fecha de 12 de febrero de 2019 se suscribieron los correspondientes Acuerdos Marco con dichas empresas. Al amparo de lo establecido en los Arts. 219 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regía el procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para El Suministro de Soportes y Estructuras de Madera para Señalización, Mobiliario y Protecciones de Seguridad Conforme al Manual de Señalización y Elementos Auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192 se estableció el siguiente procedimiento para la conclusión de contratos derivados del Acuerdo Marco:

*“Con independencia de que el acuerdo marco se concluya con uno, dos, tres o más empresarios, la adjudicación de los contratos se efectuará convocando a las partes a una nueva licitación, identificando en cada una el importe, tipo, lugar y plazo de entrega del material solicitado.*

*Los plazos de entrega serán los siguientes:*

|                                   | IMPORTE DEL PEDIDO | DESTINO   |          |          |
|-----------------------------------|--------------------|-----------|----------|----------|
|                                   |                    | PENÍNSULA | CANARIAS | BALEARES |
| PLAZO DE ENTREGA [DÍAS NATURALES] | < 25.000 €         | 15        | 23       | 19       |
|                                   | ≥ 25.000 €         | 20        | 28       | 24       |

|   | <b>IMPORTE DEL</b> | <b>DESTINO</b> |                |                |
|---|--------------------|----------------|----------------|----------------|
| TRANSPORTE [POR CUENTA DEL SUMINISTRADOR] |                    | PUESTO EN OBRA | PUESTO EN OBRA | PUESTO EN OBRA |

Para la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores con los que se hubiera celebrado un acuerdo marco, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Proposición económica: Ochenta y cinco por cien (85%).** Se atribuirán ochenta y cinco puntos a la oferta que tenga un valor “ $O_i$ ” más reducido, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$PO_i = 85 - \left[ \left( \frac{O_i}{MO} \right) - 1 \right] \times 100$$

Siendo,

- $PO_i$ : Puntos de la oferta
  - $O_i$ : Oferta  $i$  que se trata de valorar
  - $MO$ : Menor valor de “ $O_i$ ” obtenido entre todas las ofertas presentadas
- **La puntuación obtenida por cada uno de los licitadores en la fase previa de adjudicación del Acuerdo Marco, correspondiente a los criterios de “Años adicionales de garantía”, “Capacidad de los autoclaves” y “Cualificación de los operarios”.**

**Los empresarios con los que se hubiera concluido un acuerdo marco presentarán sus ofertas en el plazo de cinco (5) días naturales, a contar desde el siguiente al de la petición cursada por TRAGSA.** Las ofertas se presentarán por escrito en sobre cerrado y su contenido será confidencial hasta el momento fijado para su apertura pública.

Cada contrato se adjudicará al licitador que haya presentado la mejor oferta, valorada según los criterios detallados en el pliego. No se admitirán ofertas cuyos precios unitarios superen los precios establecidos en el importe de licitación de cada convocatoria que se determine para la adjudicación de contratos derivados de un acuerdo marco.

La adjudicación de los contratos derivados del Acuerdo Marco se realizará por el Órgano de Contratación a propuesta de la Mesa de Contratación.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los contratos las proposiciones presentadas por aquellas empresas públicas o privadas que, en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, siempre que dichas proposiciones iguallen en sus términos a las más ventajosas desde el punto de vista de los criterios que sirvan de base para la adjudicación. Si varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditan tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al 2 por ciento, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla.

Si aun así existiera la igualdad entre las proposiciones, resultará adjudicataria, en el caso de pluralidad de criterios como forma de adjudicación, aquella que obtenga una mayor puntuación en el criterio que tenga mayor peso en la ponderación de los mismos, si continuara la igualdad, por el

orden de importancia que se le haya atribuido a cada criterio; en el caso de que el precio sea el único criterio de valoración de las ofertas, se resolverá por sorteo.

Por todo lo anterior, con fecha 27 de diciembre de 2019, la Unidad Central de Contratación solicitó a las empresas adjudicatarias del acuerdo marco que presentaran su **mejor oferta** conforme al siguiente **desglose**:

| Nº UDS.  | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|--|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |  |                                   |                                 |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm] | 15,55                             | 1.446,15                        |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]        | 7,33                              | 681,69                          |
| 21   | UD  | SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA  | 24,19                             | 507,99                          |
| <b>2-ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 2  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-00  | 692,39                            | 1.384,78                        |
| 3  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-01  | 404,62                            | 1.213,86                        |
| <b>3-MOBILIARIO</b>  |     |  |                                   |                                 |
| 5  | UD  | BANCO RÚSTICO  | 180,63                            | 903,15                          |
| 2  | UD  | MESA RÚSTICA   | 341,67                            | 683,34                          |
| 4  | UD  | APARCABICIS MODULAR  | 12,38                             | 49,52                           |
| <b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>                           |     |  |                                   |                                 |
| 90   | ML  | TALANQUERA SIMPLE  | 7,12                              | 640,80                          |
| 122  | UD  | HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL   | 24,52                             | 2.991,44                        |
| <b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA NO INCLUIDO)</b>                  |     |  |                                   | <b>10.502,72</b>                |
| <b>I.V.A. (21%)</b>  |     |  |                                   | <b>2.205,57</b>                 |
| <b>PRESUPUESTO MAXIMO (IVA INCLUIDO)</b>                     |     |  |                                   | <b>12.708,29</b>                |

Se recuerda que tal como establece el Pliego que **la madera deberá ser convenientemente descortezada y mecanizada hasta sus dimensiones finales, e incluso el achaflanado de las testas.**

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

|                  |   |
|------------------|---|
| OBRA             | Nº 0569162 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO NATURAL SANTANDER-MEDITERRÁNEO COJÓBAR-VILLARMERO |
| PROVINCIA        | BURGOS  |
| PUNTO DE ENTREGA | BURGOS CAPITAL  |

Se les concedió hasta las **14:00 horas** del día **09 de enero de 2019** para presentar dichas ofertas.

Presentaron oferta en forma y plazo las empresas **MADERAS CUNILL SA, EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA, APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX), ALBAST SL y TECNIVIAL SA.**

Al ser la fecha y la hora señalada para la apertura de las ofertas económicas en la comunicación remitida a las empresas licitadoras, se comprueba que no asiste al acto de apertura ningún representante de las empresas licitadoras.

En primer lugar, una vez iniciado el acto público, la Presidenta de la Mesa Central de Contratación, informa de las empresas admitidas a licitación. A continuación informa de las puntuaciones que obtuvieron las empresas que han presentado oferta, dentro del procedimiento de licitación para la Conclusión de Acuerdos Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al manual de señalización y elementos auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192

#### **MADERAS CUNILL SA**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>00,00 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 00,00 PUNTOS**

#### **EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>02,76 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>01,50 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 04,26 PUNTOS**

#### **APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. AMATEX**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,50 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>03,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>01,00 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 04,50 PUNTOS**

#### **ALBAST SL**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>00,00 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 00,00 PUNTOS**

**TECNIVIAL SA**

Criterio de Valoración **Años adicionales de garantía:** **00,00 PUNTOS**  
 Criterio de Valoración **Capacidad de los autoclaves:** **00,00 PUNTOS**  
 Criterio de Valoración **Cualificación de los operarios:** **00,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 00,00 PUNTOS**

A continuación se procede a la apertura de las ofertas con el resultado que se detalla a continuación:

**MADERAS CUNILL, S.A.**

- **Precio**

| Nº UDS.  | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|--|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |  |                                   |                                 |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm] | 11,25                             | 1.046,25                        |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]        | 5,50                              | 511,50                          |
| 21   | UD  | SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA  | 19,50                             | 409,50                          |
| <b>2-ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 2  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-00  | 460,00                            | 920,00                          |
| 3  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-01  | 190,00                            | 570,00                          |
| <b>3-MOBILIARIO</b>  |     |  |                                   |                                 |
| 5  | UD  | BANCO RÚSTICO  | 140,00                            | 700,00                          |
| 2  | UD  | MESA RÚSTICA   | 260,00                            | 520,00                          |
| 4  | UD  | APARCABICIS MODULAR  | 11,00                             | 44,00                           |
| <b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>                           |     |  |                                   |                                 |
| 90   | ML  | TALANQUERA SIMPLE  | 5,80                              | 522,00                          |
| 122  | UD  | HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL   | 19,95                             | 2.433,90                        |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>                    |     |  | <b>7.677,15€</b>                  |                                 |
| <b>I.V.A. (21%)</b>  |     |  | <b>1.612,20€</b>                  |                                 |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>                       |     |  | <b>9.289,35€</b>                  |                                 |

**EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA**

- **Precio**

| Nº UDS.  | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|--|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |  |                                   |                                 |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm] | 13,28                             | 1.235,04                        |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]        | 6,64                              | 617,52                          |
| 21   | UD  | SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA  | 18,42                             | 386,82                          |
| <b>2-ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 2  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-00  | 572,41                            | 1.144,82                        |
| 3  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-01  | 263,99                            | 791,97                          |
| <b>3-MOBILIARIO</b>  |     |  |                                   |                                 |
| 5  | UD  | BANCO RÚSTICO  | 144,87                            | 724,35                          |
| 2  | UD  | MESA RÚSTICA   | 291,12                            | 582,24                          |
| 4  | UD  | APARCABICIS MODULAR  | 12,14                             | 48,56                           |
| <b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>                           |     |  |                                   |                                 |
| 90   | ML  | TALANQUERA SIMPLE  | 6,02                              | 541,80                          |
| 122  | UD  | HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL   | 21,03                             | 2.565,66                        |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>                    |     |  | <b>8.638,78€</b>                  |                                 |
| <b>I.V.A. (21%)</b>  |     |  | <b>1.814,14€</b>                  |                                 |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>                       |     |  | <b>10.452,92€</b>                 |                                 |

**APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. (AMATEX)**

• **Precio**

| Nº UDS.  | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|--|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |  |                                   |                                 |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm] | 12,37                             | 1.150,41                        |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]        | 6,19                              | 575,67                          |
| 21   | UD  | SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA  | 20,27                             | 425,67                          |
| <b>2-ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 2  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-00  | 620,10                            | 1.240,20                        |

| Nº UDS.                                   | UD. | DESCRIPCIÓN                          | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---|-----|--------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 3   | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-01            | 359,10                            | 1.077,30                        |
| <b>3-MOBILIARIO</b>                       |     |                                      |                                   |                                 |
| 5   | UD  | BANCO RÚSTICO                        | 161,10                            | 805,50                          |
| 2   | UD  | MESA RÚSTICA                         | 305,10                            | 610,20                          |
| 4   | UD  | APARCABICIS MODULAR                  | 10,79                             | 43,16                           |
| <b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>        |     |                                      |                                   |                                 |
| 90  | ML  | TALANQUERA SIMPLE                    | 6,31                              | 567,90                          |
| 122                                       | UD  | HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL | 18,83                             | 2.297,26                        |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b> |     |                                      | <b>8.793,27€</b>                  |                                 |
| <b>I.V.A. (21%)</b>                       |     |                                      | <b>1.846,59€</b>                  |                                 |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)</b>    |     |                                      | <b>10.639,86€</b>                 |                                 |

### ALBAST SL

- Precio

| Nº UDS.  | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|--|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |  |                                   |                                 |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm] | 15,30                             | 1.422,90                        |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]        | 7,60                              | 706,80                          |
| 21   | UD  | SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA  | 24,19                             | 507,99                          |
| <b>2-ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 2  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-00  | 623,00                            | 1.246,00                        |
| 3  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-01  | 360,00                            | 1.080,00                        |
| <b>3-MOBILIARIO</b>  |     |  |                                   |                                 |
| 5  | UD  | BANCO RÚSTICO  | 162,00                            | 810,00                          |
| 2  | UD  | MESA RÚSTICA   | 307,00                            | 614,00                          |
| 4  | UD  | APARCABICIS MODULAR  | 11,10                             | 44,40                           |
| <b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>                           |     |  |                                   |                                 |
| 90   | ML  | TALANQUERA SIMPLE  | 7,00                              | 630,00                          |
| 122  | UD  | HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL   | 24,00                             | 2.928,00                        |
| <b>IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)</b>                    |     |  | <b>9.990,09€</b>                  |                                 |
| <b>I.V.A. (21%)</b>  |     |  | <b>2.097,92€</b>                  |                                 |

| Nº UDS.                         | UD. | DESCRIPCIÓN | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|---------------------------------|-----|-------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO) |     |             | 12.088,01€                        |                                 |

### TECNIVIAL SA

- Precio

| Nº UDS.  | UD. | DESCRIPCIÓN  | Precio Unitario (IVA no incluido) | IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) |
|--|-----|--|-----------------------------------|---------------------------------|
| <b>1.- SOPORTES DE MADERA DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN</b>   |     |  |                                   |                                 |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-03, CN-05, CN-07, CN-08 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 3000 mm] | 15,25                             | 1.418,25                        |
| 93   | UD  | SOPORTE DE MADERA PARA SEÑALES CN-06, CN-09, CN-10 [POSTE DE SECCIÓN CIRCULAR DE Ø 120 mm Y LONGITUD 1500 mm]        | 7,25                              | 674,25                          |
| 21   | UD  | SOPORTES DE MADERA PARA SEÑALES CN-11, CON REBAJE PARA ENCASTRAR LA PLACA  | 23,46                             | 492,66                          |
| <b>2-ESTRUCTURAS DE MADERA PARA SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA</b> |     |  |                                   |                                 |
| 2  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-00  | 671,61                            | 1.343,22                        |
| 3  | UD  | ESTRUCTURA DE SEÑAL CN-01  | 392,48                            | 1.177,44                        |
| <b>3-MOBILIARIO</b>  |     |  |                                   |                                 |
| 5  | UD  | BANCO RÚSTICO  | 175,21                            | 876,05                          |
| 2  | UD  | MESA RÚSTICA   | 331,41                            | 662,82                          |
| 4  | UD  | APARCABICIS MODULAR  | 12,01                             | 48,04                           |
| <b>4-PROTECCIONES DE SEGURIDAD</b>                           |     |  |                                   |                                 |
| 90   | ML  | TALANQUERA SIMPLE  | 6,90                              | 621,00                          |
| 122  | UD  | HITO DE MADERA CON REBAJE PERIMETRAL   | 23,78                             | 2.901,16                        |
| IMPORTE OFERTADO (IVA NO INCLUIDO)                           |     |  | 10.214,89€                        |                                 |
| I.V.A. (21%)   |     |  | 2.145,13€                         |                                 |
| IMPORTE OFERTADO (IVA INCLUIDO)                              |     |  | 12.360,02€                        |                                 |

Por lo tanto la puntuación total obtenida por las empresas es la siguiente:

### MADERAS CUNILL SA

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Puntuación <b>Precio</b>                                      | <b>85,00 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 85,00 PUNTOS**

**EXPLOTACIONES E IMPREGNACIONES FORESTALES SA**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>02,76 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>01,50 PUNTOS</b> |
| Puntuación <b>Precio</b>                                      | <b>72,47 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 76,73 PUNTOS**

**APROVECHAMIENTOS MADEREROS Y TRATAMIENTOS PARA EXTERIORES SAU. AMATEX**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,50 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>03,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>01,00 PUNTOS</b> |
| Puntuación <b>Precio</b>                                      | <b>70,46 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 74,96 PUNTOS**

**ALBAST SL**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Puntuación <b>Precio</b>                                      | <b>54,87 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 54,87 PUNTOS**

**TECNIVIAL SA**

|   |                     |
|---|---------------------|
| Criterio de Valoración <b>Años adicionales de garantía:</b>   | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Capacidad de los autoclaves:</b>    | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Criterio de Valoración <b>Cualificación de los operarios:</b> | <b>00,00 PUNTOS</b> |
| Puntuación <b>Precio</b>                                      | <b>51,94 PUNTOS</b> |

**PUNTUACIÓN TOTAL: 51,94 PUNTOS**

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adoptó el siguiente:

**ACUERDO QUINTO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACION AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA), la **ADJUDICACIÓN** del contrato derivado del Acuerdo Marco para el suministro de soportes y estructuras de madera para señalización, mobiliario y protecciones de seguridad conforme al Manual de señalización y elementos auxiliares del Programa de Caminos Naturales, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref: TSA0066192 a la empresa **MADERAS CUNILL, S.A.**, por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (7.677,15€) IVA no incluido, correspondiente a los siguientes datos de suministro:

**DATOS DEL SUMINISTRO:**

|                  |   |
|------------------|---|
| OBRA             | Nº 0569162 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO NATURAL SANTANDER-MEDITERRÁNEO COJÓBAR-VILLARMERO |
| PROVINCIA        | BURGOS  |
| PUNTO DE ENTREGA | BURGOS CAPITAL  |

**EXPEDIENTES NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMIONIZADA (NO S.A.R.A)**

5. Propuesta de mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias del fabricante Bentley que actualmente posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068216, tras la ratificación de oferta económica presentada por el representante legal de la empresa BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED.

Para finalizar la sesión, a petición del Presidente vuelve a tomar la palabra D. Juan Carlos Villasante Pérez, quien recuerda a los miembros de la Mesa, que, con fecha 13 de diciembre de 2019, en la sesión nº 911 (49/2019) de la Mesa Central de Contratación se celebró el acto público de apertura de la oferta presentada en el Sobre B “Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática” la empresa **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias del fabricante Bentley que actualmente posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068216, con el siguiente resultado:

**BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**

- **Precio**

| p/n   | Uds | Descripción                            | Precio unitario | IMPORTE (IVA no incluido) |
|-------|-----|--|-----------------|---------------------------|
| 2923  | 2   | Bentley FlowMaster SELECT              | 626,00          | 1.252,00                  |
| 12662 | 10  | OpenRoads Designer SELECT              | 3.438,00        | 34.380,00                 |
| 2972  | 1   | WaterCAD for AutoCAD 2000 Pipes SELECT | 4.840,00        | 4.840,00                  |
| 3117  | 1   | Bentley SewerGEMS 1000 Pipes SELECT    | 7.260,00        | 7.260,00                  |
| 2920  | 1   | CulvertMaster SELECT                   | 626,00          | 626,00                    |
| 2925  | 1   | Bentley HAMMER Unlimited SELECT        | 4.840,00        | 4.840,00                  |
| 12662 | 23  | OpenRoads Designer SELECT              | 3.438,00        | 79.074,00                 |
| 1003  | 2   | MicroStation SELECT                    | 2.702,00        | 5.404,00                  |
| 1005  | 4   | MicroStation PowerDraft SELECT         | 1.266,00        | 5.064,00                  |

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA no incluido)</b> | <b>142.740,00 €</b> |
| <b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>          | <b>29.975,40 €</b>  |
| <b>TOTAL IMPORTE OFERTADO (IVA incluido)</b>    | <b>172.715,40 €</b> |

Analizada la oferta económica presentada, se comprobó que no estaba incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así mismo se detectó que la oferta presentada por **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**, aunque suscrita por el representante legal de la empresa, no estaba firmada por el mismo, por lo que resultaba necesaria su subsanación, por considerarse un defecto subsanable, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP): *“Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación o, en su caso, del que se fije en el pliego, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación”*.

En consecuencia, la Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acordó en la citada sesión solicitar subsanación de la firma de la oferta por parte su representante legal a la empresa **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**, mediante ratificación de la misma, concediéndole al efecto tres días hábiles a contar desde el envío del requerimiento de subsanación.

La empresa **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED** presentó con fecha 23 de diciembre de 2019 la ratificación de su oferta a través de la firma física de la misma.

En consecuencia, la puntuación total obtenida por la empresa es la siguiente:

**BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED**

Puntuación **Precio** **100,00 PUNTOS**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100,00 PUNTOS**

A la vista de lo anteriormente expuesto se adoptó el siguiente:

**ACUERDO SEXTO.-** La Mesa Central de Contratación, por unanimidad de sus miembros acuerda elevar al Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) la clasificación de la oferta admitida a licitación, así como proponer como **MEJOR OFERTA** dentro del procedimiento de licitación para la contratación del servicio de soporte técnico y mantenimiento de licencias del fabricante Bentley que actualmente posee el Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto Ref: TSA0068216, la oferta presentada por la empresa **BENTLEY SYSTEMS INTERNATIONAL LIMITED** por un importe total de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (142.740,00 €), IVA no incluido



Y no habiendo más asuntos, se cierra la presente sesión, en Madrid, a las doce horas del día 10 de enero de 2020

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS MIEMBROS DE LA MESA